

MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN
2024-2027

FOLIO: **003312**

Fecha de Expedición: 25 DE NOVIEMBRE DE 2024

PROPIETARIO

Nombre: SILVIA MICAELA AGUILAR GARFIAS, TERESA ALEJANDRA AGUILAR GARFIAS Y CESAR ARIEL AGUILAR GARFIAS SUCESIÓN DE ALEJADRO ARIEL AGUILAR GALINDO EN ATENCIÓN A COMERCIALIZADORA FARMACEÚTICA DE CHIAPAS S.A.P.I. DE C.V.

Calle: AV. JUÁREZ SUR

No. de Placa: 2545

Colonia: BARRIO DE ATEMPA

No. Oficial 56

Ciudad: TIZAYUCA, HIDALGO

OBRA NUEVA AMPLIACIÓN REGISTRO RENOVACIÓN DEMOLICIÓN

SUPERFICIE POR CONSTRUIR Y/O REGISTRAR

Nivel-3
Nivel-2
Nivel-1
Planta baja 207.70 M2, 176.66 M2 (PAVIMENTACIÓN), 43.22 M2 (BANQUETA)
Y 12.86 M3 (DEMOLICIÓN)

Tipo de construcción: SEGREGADO

Licencia de uso de suelo No.: IMDUyV/DLyCU/SEG/054/2024

Niveles por construir y/o registrar PIANTA BAJA

Superficie total a construir y/o registrar: 427.58 M2 *** ML 12.86 M3

No de cuenta predial: U-0001043

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:
➤ LICENCIA REALIZADA CONFORME AL PROYECTO EJECUTIVO ENTREGADO. DEMOLICIÓN/ CONSTRUCCIÓN DE TIPO SEGREGADO POR 207.70 M2, 176.66 M2 (PAVIMENTACIÓN), 43.22 M2 (BANQUETA) Y 12.86 M3 (DEMOLICIÓN) EN PLANTA BAJA.
PERITO RESPONSABLE:
Nombre: ING. JOSÉ GUADALUPE VÁZQUEZ PÉREZ
Cédula profesional: 2964734
Registro Estatal de Profesiones No.: 19469-2053
No. D. R Y C.: 213

ESTA LICENCIA TIENE UN PLAZO DE **12** MESES PARA LA TERMINACIÓN A PARTIR DE LA FECHA DE SOLICITUD. ASÍ MISMO NO LE AUTORIZA UTILIZAR LA VÍA PÚBLICA CON MATERIAL, ESCOMBRO, ETC., EN CASO DE DESOBEDIENCIA SERÁ ACREDEDOR A UNA INFRACCIÓN CONFORME A LAS LEYES APLICABLES EN LA MATERIA VIGENTES EN EL ESTADO DE HIDALGO, QUEDA EstrictAMENTE PROHIBIDO LA CONSTRUCCIÓN DE MUROS Y CUALQUIER TIPO DE ESTRUCTURA VERTICAL SOBRE EL ESPACIO AÉREO DE MARQUESINAS.

DEBERÁ RESPETARSE EL DERECHO DE VÍA CORRESPONDIENTE A LA UBICACIÓN DEL PREDIO INDICADO.
DEBERÁN REALIZARSE TODAS LAS ETAPAS DEL PROCESO CONSTRUCTIVO CON AGUA TRATADA.

TIZAYUCA, HGO.
2024-2027
P.L.D. ANA YUNJEN CRUZ JIMÉNEZ
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

TIZAYUCA, HGO.
2024-2027
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
ARQ. LAURA ADRIANA FONSECA RINCÓN
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO

El presente documento se expide en Mérida de Yucatán en cumplimiento de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 9 fracción V del Art. 171, 172 y 170 de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, en virtud de que se dio cabal cumplimiento a lo establecido por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, Art. 152 inciso A), Fracción V, inciso I, fracción I, II del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización del proyecto constructivo indicado en el plano entregado, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo, y por ningún motivo constituye un permiso o modificación al uso de suelo, de igual forma no reconoce o valida la personalidad jurídica, legítima posesión y/o tenencia de la tierra, ni tampoco es equivalente con otras autorizaciones, competencias de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, que en su caso correspondan respecto a permisos, licencias y declaraciones entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, facultades, acciones o los derechos administrativos correspondientes. Esta licencia deberá mostrarse cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.